



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°078-CU-2026
Piura, 18 de febrero de 2026**

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN** de la Universidad Nacional de Piura, gestionando la expedición de su **TITULO PROFESIONAL**.

APELLIDOS Y NOMBRE

**CASTRO MORE ROMINA ELENA
CASTRO SILDARRIAGA DE RUGEL MARIA VERONICA
CASTILLO LOPEZ ALONSO
CHERO LIZANA ANA CAROLINA
BERECHE RUIZ YSABEL
MARTINEZ QUIROGA JHERALDINE MARIELENA
QUINDE PUSMA MILAGROS
SARANGO RODRIGUEZ MARIA ISABEL
CUEVA CHINGA DANFER JOSUE**

EXPEDIENTE

**00159-0101-26-8
05042-0101-25-6
00070-0101-26-4
00175-0101-26-3
00150-0101-26-4
00009-0101-26-4
00168-0101-26-6
00429-0101-25-6
00142-0101-26-6**

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, Sociales y Educación aprueba el Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Educación Inicial del bachiller, **CASTRO MORE ROMINA ELENA**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, Sociales y Educación aprueba el Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Educación Primaria de los(as) bachilleres, **CASTRO SILDARRIAGA DE RUGEL MARIA VERONICA, CASTILLO LOPEZ ALONSO, CHERO LIZANA ANA CAROLINA**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, Sociales y Educación aprueba el Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Lengua y Literatura de los(as) bachilleres, **BERECHE RUIZ YSABEL, MARTINEZ QUIROGA JHERALDINE MARIELENA, QUINDE PUSMA MILAGROS**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, Sociales y Educación aprueba el Título Profesional de Licenciado en Educación en la especialidad de Idioma Inglés del bachiller, **SARANGO RODRIGUEZ MARIA ISABEL**.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias, Sociales y Educación aprueba el Título Profesional de Licenciado en Ciencias de la Comunicación del bachiller, **CUEVA CHINGA DANFER JOSUE**.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2026, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION INICIAL de los(as) bachilleres, CASTRO MORE ROMINA ELENA.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACION PRIMARIA de los(as) bachilleres, CASTRO SILDARRIAGA DE RUGEL MARIA VERONICA, CASTILLO LOPEZ ALONSO, CHERO LIZANA ANA CAROLINA.

ARTÍCULO 3.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE LENGUA Y LITERATURA de los(as) bachilleres, BERECHE RUIZ YSABEL, MARTINEZ QUIROGA JHERALDINE MARIELENA, QUINDE PUSMA MILAGROS.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°078-CU-2026
Piura, 18 de febrero de 2026**

ARTÍCULO 4.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACION EN LA ESPECIALIDAD DE IDIOMA INGLÉS del bachiller, SARANGO RODRIGUEZ MARIA ISABEL.

ARTÍCULO 5.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN del bachiller, CUEVA CHINGA DANFER JOSUE.


ARTÍCULO 6°.- AUTORIZAR; a la secretaria general asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

C.c.: VR. ACAD. FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)
PCCB



Mag. Vanessa Arline Giron Viera
SECRETARIA GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florian
RECTOR (e)